INPEC

8120-OFAJU-81202-GRUDE

Bogotá D.C, 2 de julio de 2025.

Señores
**FACULTADES DE DERECHO**
Ciudad

**Asunto:** Invitación y requisitos para realizar Judicatura Ad Honorem en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Cordial saludo.

La Oficina Asesora Jurídica del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en su compromiso por fortalecer la formación jurídica de excelencia y establecer alianzas estratégicas con las facultades de derecho del país, se permite extender una cordial invitación a los estudiantes que hayan cursado la totalidad de los créditos y/o materias de su programa académico, para que realicen su Judicatura Ad Honorem en la Oficina Asesora Jurídica de la Sede Central de nuestra entidad, como requisito de grado.

La judicatura en la Oficina Asesora Jurídica del INPEC representa una oportunidad única para los futuros abogados, al brindarles una experiencia práctica en un entorno institucional de alto impacto. Esta experiencia formativa, desarrollada en el marco de una entidad clave para el sistema de justicia colombiano, no solo cumple con el requisito académico de grado, sino que se convierte en un diferencial competitivo para los estudiantes, gracias a las siguientes ventajas:

- **Formación integral en áreas clave del derecho público:** Los judicantes podrán profundizar en temáticas como derecho administrativo, constitucional, disciplinario, medios de control en lo contencioso administrativo, jurisdicción coactiva y defensa judicial del Estado, entre otros, bajo la orientación de profesionales especializados.

- **Participación activa en procesos jurídicos reales:** Los estudiantes tendrán la oportunidad de intervenir en la elaboración de conceptos, recursos, tutelas, liquidación de fallos y cobro coactivo, adquiriendo habilidades prácticas esenciales para su ejercicio profesional.

- **Exposición a un entorno jurídico dinámico y desafiante:** Al interactuar con casos de alta complejidad, los judicantes desarrollarán competencias en argumentación, análisis jurídico y solución de conflictos, fortaleciendo su perfil profesional.

- **Posibilidad de networking institucional:** El contacto directo con profesionales del sector público y la participación en procesos legales de relevancia nacional les permitirá establecer relaciones profesionales valiosas para su futuro laboral.

- **Reconocimiento académico y profesional:** La experiencia en el INPEC es altamente valorada en el sector público y privado, dada la rigurosidad y especialización de los procesos que aquí se adelantan.

Esta judicatura, por tanto, trasciende el mero requisito académico para convertirse en un entorno formativo de excelencia, donde los futuros abogados podrán desarrollar las competencias necesarias para enfrentar los desafíos del del ejercicio profesional contemporáneo, siempre con el respaldo institucional del INPEC como escenario de aprendizaje.

Conforme a lo anterior, nuestra entidad está interesada en consolidar alianzas permanentes con las facultades de derecho, con el fin de establecer un flujo continuo de judicantes y promover la colaboración académico-institucional.

Esta iniciativa busca crear un marco de cooperación mutuamente beneficioso, en el que las universidades y el INPEC trabajen de manera articulada para fortalecer la formación práctica de los futuros abogados, al tiempo que se contribuye al cumplimiento de los objetivos misionales de nuestra entidad.

Entre las ventajas concretas que ofrece esta alianza estratégica, se destacan las siguientes:

- **Vinculación ágil y permanente:** Las facultades podrán enviar estudiantes en cualquier momento del año, garantizando que sus alumnos cumplan con el requisito de grado sin demoras.

- **Retroalimentación académica:** El INPEC está dispuesto a generar espacios de intercambio con las universidades, como seminarios, charlas o talleres, en los que nuestros profesionales compartan experiencias y actualizaciones jurídicas relevantes.

- **Fortalecimiento de la empleabilidad:** Los estudiantes que destaquen durante su judicatura podrán ser considerados para futuras oportunidades laborales dentro del INPEC o en otras entidades del Estado.

- **Personalización de convenios:** Estamos abiertos a discutir esquemas de cooperación que incluyan pasantías, investigaciones conjuntas o proyectos especiales que beneficien a ambas instituciones.

Esta alianza representa una valiosa oportunidad para que las instituciones de educación superior amplíen el alcance de sus programas de derecho, ofreciendo a sus estudiantes una experiencia formativa de alto nivel en el sector público, mientras que el INPEC se beneficia del talento y la innovación que los futuros abogados aportan a nuestra entidad.

El proceso para realizar la Judicatura Ad Honorem en la Oficina Asesora Juridica del INPEC se estructura en tres etapas claramente definidas:

**Etapa de Postulación:** Los interesados deberán diligenciar el formulario de inscripción dispuesto por la entidad (disponible en el portal web institucional www.inpec.gov.co), a través del mismo adjuntarán de manera digital y en formato PDF la siguiente documentación:

- Certificación académica que acredite la terminación y aprobación de todas las materias del pensum.
- Carta de autorización y presentación expedida por la facultad.
- Hoja de vida con soportes.
- Copia legible del documento de identidad.
- Copia legible del carnet universitario.
- Copia legible del documento de su afiliación a EPS y/o SISBEN.
- Certificados de antecedentes: disciplinarios (Procuraduría), fiscales (Contraloría) y judiciales (Policía Nacional).

**Etapa de Entrevista:** Los postulantes que cumplan con los requisitos documentales serán convocados a una entrevista personal con el equipo de selección del INPEC, donde se evaluarán sus competencias, motivaciones y aptitudes para el desarrollo de la judicatura.

**Etapa de Vinculación:** Una vez superadas las etapas anteriores, se remitirá la documentación de los estudiantes seleccionados a la dependencia de Talento Humano, área que se encargará de formalizar su vinculación mediante la expedición del acto administrativo de nombramiento y la firma del acta de inicio, momento en el cual se les asignará al grupo de trabajo correspondiente y se iniciará su proceso formativo.

Es importante destacar que la documentación solicitada (certificados académicos, antecedentes y demás requisitos) constituye un elemento fundamental para la fase de vinculación, ya que será estrictamente verificada al momento de iniciar la etapa de vinculación, garantizando así el cumplimiento de todos los requisitos institucionales.

Del mismo modo ponemos a su disposición los siguientes correos electrónicos a través de los cuales podrán elevarse las dudas o inquietudes que surjan de cara a cualquier etapa del proceso o con el ánimo de generar acercamientos entre la universidad y el Instituto.

- demandasyconciliaciones@inpec.gov.co
- defensajuridica6.scentral@inpec.gov.co

La Oficina Asesora Jurídica del INPEC reafirma su compromiso con la formación de los futuros juristas del país y extiende una invitación a las facultades de derecho para que promuevan esta valiosa oportunidad entre sus estudiantes. Estamos seguros de que esta experiencia contribuirá significativamente a su crecimiento profesional y al fortalecimiento de sus competencias jurídicas.

Agradecemos su colaboración en la difusión de esta convocatoria y quedamos atentos a cualquier inquietud o propuesta de colaboración.

Cordialmente,

**JOSE ANTONIO TORRES CERON**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisado por: Nicolas Gutiérrez Prada – Coordinador GRUDE.
Elaborado por: Camilo Ernesto Pantévez Sanmiguel – Profesional Universitario GRUDE.
Fecha de elaboración: 02 de julio de 2025.